

Programa de Estudios: FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO MEXICANO.

PROTOCOLO

| Fechas | Mes/año | Clave | Semestre | | | |
|-------------|-----------|---------|--------------|---|----------|-----------|
| Elaboración | Julio/007 | Nivel | Licenciatura | x | Maestría | Doctorado |
| Aprobación | | Ciclo | Integración | | Básico | Superior |
| Aplicación | | Colegio | H. y C.S. | | C. y T. | C. y H. |

Plan de estudios del que forma parte: Licenciatura en Derecho

Propósito(s) general(es): Proporcionar al estudiante una visión general, pero completa, de la Constitución Política que organiza al país. Conocer los elementos jurídicos básicos con los que debe contar todo estudiante universitario, cualquiera que sea la rama profesional a la que se dedicará y cumple con los objetivos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, al resaltar la importancia de conocer los principios legales constitucionales que nos rigen, para velar por su respeto y contribuir a alcanzar los ideales propuestos en nuestra Constitución.

| Carácter | | Modalidad | | | | Horas de estudio semestral (16 semanas) | | | | | |
|---------------|---|-------------|---|--------------|--|---|-----------|--------------------------|-----------|-----------|--------|
| Indispensable | x | Seminario | | Taller | | Con Docente | Teóricas | 6 0 | Autónomas | Teóricas | 6 8 |
| | | Curso | X | Curso-taller | | | Prácticas | | | Prácticas | |
| Optativa * | | Laboratorio | | Clínica | | Carga horaria semanal: | | Carga horaria semestral: | | | |

| Asignaturas Previas | Asignaturas Posteriores: |
|------------------------------------|---|
| Problemas Jurídicos Contemporáneos | Derecho Constitucional y Derecho Administrativo |

| | |
|---|---|
| Requerimientos para cursar la asignatura | Conceptualizar los elementos jurídicos básicos con los que debe contar todo estudiante universitario, cualquiera que sea la rama profesional a la que se dedicará, conocer los principios legales de la Constitución Política que organiza al país que nos rigen, para velar por su respeto y contribuir a alcanzar los ideales propuestos en nuestra Constitución. |
|---|---|

| | |
|--------------------------------------|--|
| Perfil deseable del profesor: | Amplio conocimiento de los principios legales que se desprenden de la Constitución General de la Republica Mexicana. |
|--------------------------------------|--|

| | |
|---|-------------------------|
| Academia responsable del programa: | Diseñador (es): |
| Derecho. | Lic. Iván García Gárate |

1. INTRODUCCIÓN.

Toda persona debe conocer las leyes que rigen el lugar donde habita, para con ello saber los derechos y obligaciones que tiene como miembro de esa sociedad en la que se integra. El curso tiene como objetivo básico dar a conocer a los estudiantes estas pautas generales jurídicas que rigen su vida, a través del análisis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sus contenidos combinan una parte histórica que ayuda a comprender al estudiante el proceso de construcción del Estado mexicano y de los derechos que se consignan en la Constitución, y las normas vigentes que reflejan nuestras experiencias jurídicas históricas en materia constitucional.

Se atiende a la forma de estado y de gobierno, puntualizando la importancia de la federación, los estados y municipios, reflexionando sobre la singularidad del Distrito Federal.

Se revisa también lo relativo a la división de poderes, analizando las características de quien ejerce las facultades legislativas, ejecutivas y judiciales. Finalmente se crea conciencia de la importancia capital de la participación política y el cumplimiento de las obligaciones que se tienen como ciudadano para una construcción cabal del sistema democrático.

Para los estudiantes que sigan carreras relacionadas con las ciencias sociales, la materia servirá como introducción a muchos temas que se abordarán de una manera más profunda a lo largo de sus respectivas formaciones profesionales.

La materia Fundamentos Constitucionales del Estado Mexicano proporciona al estudiante una visión general, pero completa, de la Constitución Política que organiza al país. Son elementos jurídicos básicos con los que debe contar todo estudiante universitario, cualquiera que sea la rama profesional a la que se dedicará y cumple con los objetivos de la UACM al resaltar la importancia de conocer los principios legales constitucionales que nos rigen, para velar por su respeto y contribuir a alcanzar los ideales propuestos en nuestra Constitución.

2. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO.

Las constituciones políticas reflejan la forma de organización estatal, tanto en sus aspectos funcionales u orgánicos, como en los derechos y garantías de los que gozan quienes estén bajo el territorio que rige, lo que conocemos como su parte dogmática.

El propósito general del curso es dar a conocer al estudiante esta ley suprema, analizando de manera general los lineamientos que en ella se consignan para la organización del país.

El curso comienza con una breve introducción en donde se presentan definiciones sobre lo que es una Constitución, se hace posteriormente un seguimiento de la historia constitucional mexicana que proporcione al estudiante las herramientas para comprender el sentido de los principios que se consignan en la carta magna. La siguiente unidad resalta cómo en la jerarquía legal se le considera como la ley suprema, así como la inviolabilidad de este cuerpo jurídico, y la posibilidad que se tiene para reformarlo.

En atención al aspecto organizativo del Estado mexicano, se resaltarán la importancia de la federación, los estados de la República, el municipio y la situación jurídica particular del Distrito Federal.

Se identificarán las características de las tres formas de ejercicio del poder, con el análisis de las facultades del Congreso de la Unión como legislador, del presidente de la República como representante del ejecutivo y de la organización de la administración de justicia.

El programa aborda también lo relativo a la democracia y la representatividad, exponiendo temas sobre derechos políticos y ciudadanos, como la creación de partidos políticos u otro tipo de organizaciones civiles.

Por último se recapacita sobre la importancia de la construcción de una cultura cívica, propia de universitarios, que ayude a armonizar la convivencia social y fortalezca la participación ciudadana en todos los ámbitos.

3. CONTENIDOS ORGANIZADOS.

UNIDAD 1. ASPECTOS GENERALES SOBRE LA CONSTITUCIÓN.

Propósito de la unidad

Definir qué es una Constitución y mostrar el modo en que éstas suelen estructurarse, resaltando su división interna en dogmática y orgánica. Hacer un seguimiento de la historia constitucional mexicana que ayude a entender el proceso de construcción del Estado mexicano y de los derechos que se consignan en la carta magna. Establecer de este modo la importancia de las garantías sociales incorporadas en la Constitución vigente de 1917.

Numero de sesiones, horas programadas: 3

Temas y subtemas:

1.1 La Constitución.

1.1.1 Concepto de Constitución.

1.1.2 Clasificación de la Constitución.

1.1.3 La Constitución mexicana: rígida y escrita.

1.2 Partes de nuestra Constitución.

1.2.1 Parte Dogmática.

1.2 Parte Orgánica.

1.3 Historia constitucional mexicana.

1.3.1 La insurgencia: Constitución de Apatzingán (1814).

- 1.3.2 La Constitución Federal de 1824.
- 1.3.3 Constituciones Centralistas (1836, 1843).
- 1.3.4 La Constitución liberal de 1857.
- 1.3.5 La Constitución de 1917 y su esencia social.

UNIDAD 2.LA LEY Y LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL.

Propósito de la unidad

Mostrar al estudiante la importancia del marco jurídico en que se desenvuelve su vida social. Reflexionar en torno de la importancia de la Constitución como Ley Suprema de la República.

Numero de sesiones, horas programadas: 2

Temas y subtemas:

- 2.1 Las leyes como fundamento de derechos y deberes.
- 2.2 La jerarquía de las leyes en México.
 - 2.2.1 Artículo 133 constitucional.
- 2.3 La inviolabilidad de la Constitución.
 - 2.3.1 Artículo 136 constitucional.
- 2.4 La posibilidad de reformas a la Constitución.
 - 2.4.1 Artículo 135 constitucional.

UNIDAD 3.DEL ESTADO MEXICANO.

Propósito de la unidad

Destacar los aspectos relativos a la forma de organización, estatal y de gobierno, de México. Analizar el concepto de federalismo y conocer el fundamento constitucional del municipio como célula básica de la organización política. Conocer el encuadre jurídico del Distrito Federal. Valorar el estado laico con la separación de la Iglesia y el Estado.

Numero de sesiones, horas programadas: 3

Temas y subtemas:

- 3.1. La soberanía del Estado Mexicano.
- 3.2. El territorio.
- 3.3 La forma de gobierno del Estado Mexicano.
 - 3.3.1 El federalismo.
- 3.4 La Administración Pública Federal.
 - 3.4.1 Centralizada.
 - 3.4.2 Paraestatales.
 - 3.4.3 Desconcentrados.
- 3.5 Los Estados integrantes de la Federación.
- 3.6 El municipio, unidad básica de la organización política.
- 3.7 El gobierno del Distrito Federal
- 3.8 La separación Iglesia-Estado.

UNIDAD 4.DE LA DIVISIÓN DE PODERES.

Propósito de la unidad

Reflexionar sobre la importancia del equilibrio en el ejercicio del poder. Conocer las autoridades estatales que ejercen los diferentes aspectos del poder: ejecutivo, legislativo y judicial.

Numero de sesiones, horas programadas: 3

Temas y subtemas:

- 4.1. El equilibrio en el ejercicio del poder.
- 4.2. Poder Legislativo.
 - 4.2.1. La integración del Congreso de la Unión.
 - 4.2.2. Cámara de Diputados.
 - 4.2.2. Cámara de Senadores.
 - 4.2.3. Comisión Permanente.
 - 4.2.2. Facultades del Congreso.
- 4.3. Poder Ejecutivo.
 - 4.3.1 Elección.
 - 4.3.1. Facultades y obligaciones del presidente de la República.
- 4.4. Poder judicial.
 - 4.4.1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - 4.4.2. Funcionamiento del poder judicial
 - 4.4.3. El Consejo de la Judicatura Federal.
- 4.5. Responsabilidades de servidores públicos.

UNIDAD 5.DE LA CIUDADANÍA Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

Propósito de la unidad

Conocer los derechos y obligaciones de los ciudadanos y la posibilidad de participación política en la construcción de un estado democrático.

Numero de sesiones, horas programadas: 3

Temas y subtemas:

- 5.1. Democracia y representatividad.
 - 5.1.1 Derechos y Obligaciones de los ciudadanos.
 - 5.1.2 Derechos políticos: de asociación, petición y a elegir y ser electo.
- 5.2. Procesos democráticos de elección.
 - 5.2.1. El voto, las elecciones y los partidos.
 - 5.2.2. Los partidos políticos.
 - 5.2.3. Organizaciones de la sociedad civil.
- 5.3. Instituto Federal Electoral. (Fundamento Constitucional)

UNIDAD 6. EL CIVISMO CIUDADANO Y UNIVERSITARIO.

Propósito de la unidad

Numero de sesiones, horas programadas: 2

Temas y subtemas:

- 6.1. El Civismo contemporáneo.
 - 5.1.1 Una definición contemporánea de civismo.
 - 5.1.2 Urbanismo y civilidad.
- 5.2. La solidaridad colectiva.
 - 5.2.1. Los espacios sociales: públicos y privados.
 - 5.2.2. La formación universitaria.
 - 5.2.3. La tolerancia como valor cívico.

4. METODOLOGÍA PARA EL CURSO.

El método para la asignatura será uno integral, que proporcione los Fundamentos constitucionales del Estado Mexicano.

Para estudiar los temas de carácter jurídico-constitucional se debe utilizar una metodología propia de las ciencias sociales. Entre los métodos utilizados tanto para los estudios sistemáticos como integrales sobre la Constitución política, podemos destacar los siguientes:

- a) Método histórico o evolutivo. Hace referencias históricas para entender el significado de los contenidos de la carta magna.
- b) Método comparativo. Compara realidades, buscando diferencias y coincidencias entre ellas, con el fin de tener una mejor apreciación de la ley constitucional. Otra de las formas de aplicación de este método, y una de las más efectivas en la valoración de la importancia de la materia, es lograr constante y acertadamente ligar eventos nacionales cotidianos con su respectiva referencia constitucional.
- c) Método sociológico. Destaca el modo en que los procesos jurídicos en este caso, afectan realmente al núcleo social. El modo en que son aceptadas o no las normas dentro de la comunidad en la que rigen. Este método incluye también los métodos modernamente llamados *historia de las mentalidades* o de la *vida cotidiana*.
- d) Método descriptivo. Que se lleva a cabo con la lectura textual de los artículos constitucionales que se relacionan con los temas vistos en clase.
- e) Método comprensivo. Busca comprender la causalidad del texto constitucional, los motivos que le dieron lugar y las circunstancias que propiciaron su redacción.

La utilización de estos métodos debe ser complementaria, no excluyente, y su forma de aplicarse debe ser mostrada constantemente por el maestro para que los alumnos los utilicen en sus intereses cívicos propios. Todo ello con respecto al método para alcanzar el objeto de estudio de la asignatura en particular.

Los métodos didácticos de enseñanza-aprendizaje son los generales para la docencia a nivel superior.

5. EVALUACIONES.

A) Evaluación diagnóstica.

Los conocimientos indispensables que el alumno debe tener para cursar esta materia son los básicos para la admisión de un estudiante en la educación superior. Tener la capacidad de comprensión del texto constitucional, e inquietudes propias de un ciudadano con estudios universitarios.

Modalidad: Evaluación escrita.

B) Evaluación formativa.

Se sugieren los siguientes momentos para la evaluación formativa:

1.- Luego de estudiar las unidades 1 y 2 que tienen que ver con aspectos generales de la Constitución. La primera habla sobre su concepto, clasificación e historia constitucional mientras que la segunda se refiere a su jerarquía, inviolabilidad y posibilidad de reforma. Por ello se sugiere que luego de ser vistas se haga una primera evaluación formativa.

2.- Después de estudiar las unidades 3 y 4 que corresponden al análisis de la parte orgánica de la Constitución: forma del Estado y Gobierno mexicano y característica de los órganos que ejercen las diversas perspectivas del poder estatal.

3.- Finalmente se propone una tercera evaluación luego de revisar las unidades 5 y 6, que se refieren a la participación política, derechos y deberes como ciudadanos, para analizarlos en la última unidad desde el crisol del civismo y la urbanidad universitaria y ciudadana. .

Evaluación para certificación.

Las habilidades y conocimientos que el alumno debe tener para certificar el curso son los que se refieren en los propósitos específicos de cada una de las diversas unidades que conforman el programa de estudios.

6. BIBLIOGRAFÍA.

Básica para el estudiante:

El texto que constituirá la lectura básica para el desarrollo de todo el curso es el siguiente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Porrúa, 2007.

Complementaria para el estudiante:

Sugerencias por unidad:

UNIDAD 1.

TENA RAMÍREZ, Felipe, Derecho Constitucional Mexicano, México, Porrúa, 2001 pp. 3-27.

Leyes Fundamentales de México, México, Porrúa, 2005.

LASALLE, Ferdinand, ¿Qué es una Constitución?, México, Gernika, primera conferencia, pp. 51-80.

UNIDAD 2.

FLORES GÓMEZ, Fernando y CARVAJAL MORENO, Gustavo, Nociones de Derecho Positivo Mexicano, México, Porrúa, 2006, pp.57-63.

VILLORO TORANZO, Miguel, Introducción al Estudio del Derecho, México, Porrúa, 1994, Cap. VI.- *La definición del derecho*, pp. 109-130.

UNIDAD 3.

GARCÍA, Trinidad, Apuntes de introducción al estudio del Derecho, México, Porrúa, 2004, pp. 51-57.

MARQUET GUERRERO, Porfirio, La estructura constitucional del Estado mexicano, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1975.

UNIDAD 4.

RABASA, Emilio, ed., De la división de poderes y del poder legislativo, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1990, 73 pp.

UNIDAD 5.

CONCHA MALO, Miguel coord., Los derechos políticos como derechos humanos, México, UNAM, Centro de investigaciones interdisciplinarias en humanidades, 1994, 152 pp.

FIX FIERRO, Héctor, Los derechos políticos de los mexicanos, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2005.

UNIDAD 6.

ANTAKI, Ikram, El manual del ciudadano contemporáneo, Madrid, Ariel, 2003, pp. 106-128.

MEYER, Lorenzo, El Estado en busca del ciudadano, México, Océano, 2005, 199 pp.

7. OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS.

A criterio del profesor: conferencistas invitados, proyección de videos, organización de exposiciones, sugerencias de revisión de páginas en internet, entre otros.